



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

305/13

Salta, 29 de Mayo de 2013

Expte. N° 14.466/11

VISTO:

La Resolución N° 897-FI-2011 mediante la cual, previo dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos, se convoca a inscripción de interesados para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, en la asignatura “Termodinámica” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Sur –Metán-; y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de dos (2) aspirantes al cargo, uno de los cuales desistió de participar en las instancias evaluativas y comunicó tal decisión por escrito a la Facultad;

Que la Comisión Asesora actuante se expidió por unanimidad, aconsejando la designación del Lic. Biot. Aníbal Marcelo Slavutsky en el cargo objeto del llamado;

Que el postulante se notificó del Acta Dictamen con fecha 22 de febrero de 2012;

Que la Comisión de Asuntos Académicos solicitó a la Comisión Asesora que entendió en el llamado “realizar una ampliación del dictamen en el sentido de analizar si el postulante cumple con lo requerido en el artículo 26° del Estatuto de la Universidad para ser un Profesor Adjunto...”, esto es, “haber alcanzado la capacidad de organizar y ejecutar cursos de grado y haber adquirido la capacidad de planificar y ejecutar tareas de investigación, desarrollo, interacción con el medio y/o gestión”;

Que la Comisión Asesora produjo la ampliación que se le requiriera, ratificando “lo expresado en el Acta Dictamen a fojas 90, aconsejando la designación del Lic. Biot. Aníbal Marcelo Slavutsky” en el cargo en cuestión;

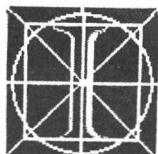
Que mediante Resolución N° 159-HCD-2012, el H. Consejo Directivo rechaza el Dictamen de la Comisión Asesora y su correspondiente Ampliación y declara desierto el llamado a inscripción de interesados para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura “Termodinámica” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Sur;

Que, dentro de los plazos previstos a tal fin, el Lic. Slavutsky interpone Recurso de Revocatoria, con Jerárquico en Subsidio, en contra de la Resolución N° 159-HCD-2012;

Que, previa intervención de Asesoría Jurídica, plasmada en Dictamen N° 14.015/2012, por Resolución N° 531-HCD-2012, el Honorable Consejo Directivo rechaza el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Lic. Slavutsky y eleva los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la consideración del Recurso Jerárquico interpuesto en subsidio;

Que el Consejo Superior, mediante el Artículo 1° de la Resolución CS N° 097/13, acepta el Recurso de Revocatoria- Jerárquico en Subsidio interpuesto por el Lic. Aníbal M. Slavutsky, en contra de la Resolución N° 159-HCD-2012, por entender que “Decanato de la Facultad de Ingeniería, ..., designa a los miembros de la Comisión Asesora quienes cumplen ampliamente con las condiciones requeridas por el Art. 8° de la Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería N° 749/09, por lo que sus valoraciones tienen peso específico suficiente”;

...//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

-2-

305/13

Expte. N° 14.466/11

Que simultáneamente, por el Artículo 2° de la Resolución CS N° 097/13, se dejan *“sin efecto las Resoluciones Nros. 159/12 y 531/12 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, que declaran DESIERTO el llamado a Inscripción de Interesados, mediante Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Clase de Oposición, para cubrir interinamente 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple en la asignatura Termodinámica de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos del Plan de Estudios 2000, a dictarse en la Sede Sur”*,

Que finalmente, por el Artículo 3° de la ya citada Resolución, se dispone que la Facultad de Ingeniería designe al Dr. Aníbal Slavutsky en el cargo objeto del llamado en cuestión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su VII sesión ordinaria del 22 de mayo de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY D.N.I. N° 28.463.401 en el cargo interino de Profesor ADJUNTO con Dedicación SIMPLE, en la asignatura “TERMODINÁMICA” del Plan de Estudios 2000 de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Sur –Metán- a partir del 03 de Junio del corriente año y hasta el 31 de marzo de 2014.


ARTICULO 2°.- Imputar la presente designación a la partida correspondiente, oportunamente asignada en el Convenio-Programa suscrito entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Salta, que fuera refrendado por el Sr. Rector de la Universidad, en virtud de la autorización que le confiera el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 575/10, y posteriormente aprobado por Resolución R N° 441/11.

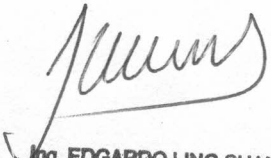
ARTICULO 3°.- Hacer saber al Lic. Biot. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY, que oportunamente se iniciara el procedimiento a seguir en cuanto a lo relacionado al registro de asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 4°.- Disponer que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Dra. María Alejandra BERTUZZI, Dr. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY, Div. Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA